



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE CONCEJOS DE CANGAS DE ONÍS, AMIEVA Y ONÍS

RESOLUCIÓN. *Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos de la plaza de Educador/a Social (subgrupo A2, plaza 1).*

Vista la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vista la Resolución de la Secretaría de Estado de la Función Pública de fecha 1 de abril de 2022, sobre las orientaciones para la puesta en marcha de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 20/2021 la publicación de las convocatorias de los procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en las ofertas de empleo público deberá producirse antes del 31 de diciembre de 2022, debiendo de producirse la resolución de estos procesos selectivos antes del 31 de diciembre de 2022.

Vista la Oferta Pública de Empleo extraordinaria de 2022, aprobada por Resolución de Presidencia de fecha 16 de mayo de 2022 (BOPA n.º 103, de 31 de mayo de 2022).

Visto que con fecha de 16 de diciembre de 2022 se procede a la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 240 de las bases específicas por las que se regirán los procesos selectivos de las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021 para la provisión de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal en la Mancomunidad de Concejos de Cangas de Onís, Amieva y Onís.

Visto que con fecha 19 de enero de 2023, procede a la publicación de extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado n.º 19.

Visto que con fecha 16 de marzo de 2023, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 52, de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, para cubrir, en propiedad, una plaza de Educador Social incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinario de 2022 para la estabilización del empleo temporal de la Mancomunidad.

Visto que con fecha 21 de marzo de 2023, se presenta subsanación de documentación de Dña. María Elena Peña Vázquez.

Aceptada la subsanación de documentación de Dña. María Elena Peña Vázquez.

Vista la cláusula 6.4 de las bases reguladoras que rigen el proceso selectivo de las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, para la provisión de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad de Concejos de Cangas de Onís, Amieva y Onís.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de Educador Social (Subgrupo A2, Plaza 1), correspondiente al proceso selectivo de las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, en ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria de 2022, aprobada por Resolución de Presidencia de fecha 16 de mayo de 2022 (BOPA n.º 103, de 31 de mayo de 2022).

LISTA PROVISIONAL DE OPOSITORES ADMITIDOS

	Apellidos y nombre	DNI
1	CABELLO VAZQUEZ ISABEL	***0717**
2	JUESAS CELORIO REBECA	***3290**
3	OTERO NUÑEZ LAURA	***5651**
4	PEÑA VAZQUEZ MARIA ELENA	***6085**
5	SANCHEZ DE MOVELLAN COSTAS CLARA	***3633**

Segundo.—Aprobar la composición del Tribunal de Selección que ha de juzgar dicho proceso selectivo, pudiendo presentarse recusaciones contra sus miembros, en los términos y casos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público:



Presidente:

Titular: Dña. María Jesús Hernández González

Suplente: D. Luis Cortina Martínez

Secretario:

Titular: Dña. Gema González Fernández

Suplente: María Carlos Alcántara Zapico

Vocal 1.º:

Titular: Dña. María Manero Alegre

Suplente: Dña. Rosa María Díaz Bodes

Vocal 2.º:

Titular: Dña. María Sánchez Prado

Suplente: Dña. María Jesús Hernández González

Vocal 3.º:

Titular: Dña. María Elena García Quintana

Suplente: Dña. Rosa Emilia Soto González

Tercero.—Fijar como fecha para la celebración del concurso el día 18 de julio de 2023 a las 09:30 horas, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Cangas de Onís.

Cuarto.—Publicar la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, así como en el tablón de edictos de la Mancomunidad de Concejos de Cangas de Onís, Amieva y Onís, situado en la Sede electrónica.

Quinto.—Incluir el presente Decreto en el Libro Oficial de Resoluciones.

Sexto.—Dar cuenta a la junta plenaria de la resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Cangas de Onís, a 28 de junio de 2023.—El Presidente.—Cód. 2023-05803.